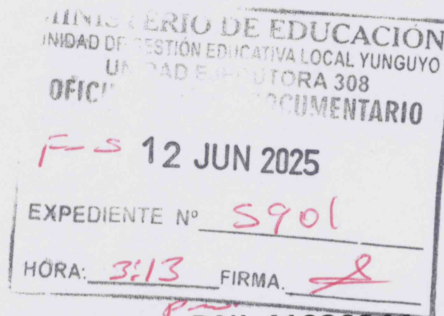


SOLICITA: Actualización de datos para
el BANCO DE LA NACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

De mi especial consideración:



Yo, **LIDIA BLANCA LLUTARI FLORES**, identificado con **DNI 41930244**, con domicilio actual en el Jr. María Parado de Bellido N° 205 del barrio Chanu Chanu de la ciudad de Puno, con el debido respeto me presento ante su despacho para saludarle y expresarle lo siguiente:

Que, es fundamental para mí tener acceso a los servicios que presta del Banco de la Nación, en tal sentido: Solicito actualizar mis datos para el Banco de la Nación ya que, este último año no he podido solicitar un préstamo por falta de actualización de mis datos.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente esperando su respuesta oportuna a dicha solicitud por legal.

Adjunto:

- Copia de DNI
- Copia de resolución de nombramiento
- Boleta de pago

Puno, 12 de junio del 2025

Atentamente

LIDIA BLANCA LLUTARI FLORES
DNI 41930244



UGEL Yunguyo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral N° 1343 -2023

YUNGUYO, 20 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N.° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N.° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL Yunguyo y;

De conformidad con la Ley N.° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N.° 28044, Ley General de Educación, Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N.° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1041930244-275001

PUNO
UGEL YUNGUYO
RUC 20406267190

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2025

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
LLUTARI FLORES	LIDIA BLANCA	41930244
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
MIGUEL GRAU	PROFESOR	Docente Nombrado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 29944	INGRESO:01/03/2024 TÉRMINO:	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
NOMBRIAMIENTO 2024	RD1343-2024	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	ESCALA MAGISTERIAL
30	30	Escala 1
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1164114616P2
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE

0572982

INGRESOS

CONCEPTO

Horas.Adic

RIM_Ley 29944

asgeib_lrm

asgrt3_lrm

asgfro_lrm

MONTO

S/ 220.04

S/ 3,300.60

S/ 50.00

S/ 70.00

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

Derr Magisteria

quintacat

prderrmag

MONTO

S/ 297.49

S/ 26.75

S/ 48.51

S/ 1,239.55

TOTAL INGRESOS

S/ 3,740.64

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,612.30

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,128.34

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,288.42

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduLa presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

 Banco de la Nación

RUC : 20100030595 07JUN2016
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIREO
CUENTA : 04-040-230217
C.C.I : 018 000 004040230217 04

LLUTARI FLORES LIDIA BLANCA

S. ANTERIOR S/. ***** ~~124.00~~

RET. EFEC. S/. ***** ~~124.00~~

S. ACTUAL S/. ***** ~~0.00~~

S. DISPONIBLE S/. ***** ~~0.00~~

COMIS. C/CTA S/. *****0.00

ITF C/CTA S/. *****0.05

CTA. DOMICILIADA: PUNO

0680987 1700 1290

047500181 15:22 CLIENTE

DESDE EL 15.07.15 COMIS. X REPOS./ADIC.T.DEBITO: S/.10
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

1629907 -4S  Banco de la Nación  Banco de la Nación